

Pide ONU suspensión de La Parota: Tlachinollan

Boletín del 13 de marzo de 2008

- Afirma que el Gobierno Mexicano no ha garantizado el respeto a los derechos humanos
- Demanda promover un proceso de reconciliación entre los pueblos
- Tlachinollan: La ONU confirma que La Parota se pretende imponer por la fuerza.

Los relatores especiales de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen, y para la Vivienda Adecuada, Miloon Khotari, recomendaron al Gobierno Mexicano que suspenda los trabajos de realización del proyecto hidroeléctrico La Parota, porque no ha garantizado el respeto de los derechos humanos de los afectados, y pidieron que promueva un proceso de diálogo y reconciliación entre las comunidades que actualmente se encuentran divididas y enfrentadas a causa de esa obra.

En el documento denominado Reflexiones sobre algunas implicaciones en materia de derechos humanos del proyecto hidroeléctrico La Parota que los relatores especiales enviaron el 19 de octubre del 2007 y que la ONU difundió este miércoles 12 de marzo, afirman que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) además de “subestimar” las complejidades y la problemática que trae consigo una transformación en la vida económica y social de las comunidades implicadas en el megaproyecto; también trata de “imponer” a los pueblos sus propios conceptos y estrategias de desarrollo.

En su respuesta que envió el Gobierno Mexicano el 8 de enero de este año, responsabiliza a los comuneros opositores a La Parota de haber cerrado las puertas para el diálogo, y que además han bloqueado el paso a personal de la paraestatal. Insiste en que son improductivas las tierras de los campesinos, exponiendo que la forma en que son utilizados los recursos naturales por la población “se ha producido una degradación y pérdida de los recursos naturales”.

Miloon Kothari y Rodolfo Stavenhagen, escucharon los testimonios de campesinos opositores al proyecto durante la visita que hicieron al plantón de Dos Arroyos el pasado 9 de septiembre del 2007, como parte de su viaje de cuatro días (del 7 al 11 de septiembre) a México, para analizar el impacto sobre los derechos humanos de las obras de construcción del proyecto hidroeléctrico La Parota.

En el documento se menciona que a partir de las entrevistas y reuniones que sostuvieron con integrantes del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota, y después de recibir información de organizaciones de la sociedad civil, los relatores consideran que “existen algunas inconsistencias en las medidas que el Estado Mexicano ha adoptado con el fin de garantizar los derechos humanos de las personas afectadas por la realización del proyecto” y afirman que “la información generada por la CFE no ha logrado realmente llegar de manera clara y precisa a los pobladores de la zona que se vería afectada”.

También destacan los relatores que “las personas afectadas adquirieron conocimiento del proyecto una vez que éste ya estaba completamente definido y sólo cuando la CFE empezó a realizar los primeros trabajos en la zona para iniciar el proyecto. Aún hoy en día entre las comunidades existe un gran desconocimiento en torno a lo que sucederá con el proyecto...este factor habla de la poca transparencia con la que parece haber sido tomadas las decisiones acerca del proyecto”.

Mencionan en otro apartado que los campesinos tampoco tienen la certeza de si el impacto del proyecto es negativo o positivo, debido a la “inexistencia de un estudio de impacto ambiental social” en donde se proyecten las consecuencias. Sobre los beneficios de la obra, los relatores indican que si bien se mencionan algunas actividades

económicas “la CFE parece subestimar las complejidades y la problemática asociadas a una profunda transformación de la vida económica y social de las comunidades que implican este megaproyecto regional”.

En el apartado denominado Marco institucional, Kothari y Stavenhagen manifiestan su “preocupación” ante la falta de coordinación de las dependencias de gobierno y que por ende sea la CFE quien esté asumiendo facultades que rebasan por mucho su competencia, como es el hecho de ocuparse de asuntos de vivienda, salud, trabajo, agricultura, comunicaciones y transportes o medio ambiente.

Luego agregan los relatores que el alto grado de marginación en que se sitúan los pueblos de La Parota, no debe ser una justificación para construir un megaproyecto, sino “por el contrario se trata de una señal para asegurarse de que este tipo de proyectos no traerá como consecuencias indirectas graves violaciones a los derechos humanos”.

Enseguida resaltan que en su visita a La Parota tampoco tuvieron constancia de cómo se van a mitigar los impactos negativos en la población que sería desplazada y las medidas que se tomarán frente a la acelerada desigualdad social y la marginación que traen consigo la construcción de este tipo de presas. De ahí que “el resultado de este proceso sobre la vida de las personas y la estabilidad de las comunidades sería muy preocupante”.

Ante esto, los relatores recomendaron al Gobierno Mexicano que “se suspendan los trabajos de realización” del proyecto y agregan que parte del conflicto se debe al “vacío legislativo relacionado con los mecanismos para hacer efectivo el derecho a la consulta de las comunidades afectadas”. Consideran asimismo que debe contar con una política exhaustiva sobre el tema de los posibles desalojos con motivo de proyectos de desarrollo.

En otro momento consideran que tras constatar que “en ocasiones la agresión verbal y la descalificación mutua entre los grupos polarizados generan niveles peligrosos de tensión y conflictividad social”, es “necesario” que el Gobierno Mexicano promueva un proceso de dialogo y reconciliación entre las comunidades.

“La ONU confirma que la Parota se busca imponer por la fuerza” Tlachinollan

Por su parte el asesor jurídico del CECOP y abogado del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Vidulfo Rosales Sierra, consideró que “las recomendaciones de los relatores de la ONU, confirman que el gobierno federal y estatal pretenden imponer por la fuerza, el proyecto hidroeléctrico La Parota, pisoteando los derechos humanos” y “corroboran que la CFE no ha informado de manera objetiva de las implicaciones sociales, ambientales y culturales de este proyecto y que entró a la zona en que se construirá la cortina, sin el permiso de los comuneros contraviniendo la ley agraria”.

Rosales Sierra agregó que el documento que redactaron los relatores de igual modo “reflejan la intención deliberada del gobierno federal y estatal de minimizar a ultranza al movimiento opositor y descalificarlo para generar las condiciones de una salida violenta al conflicto”.

Rechazó “categóricamente que el Cecop, se haya cerrado al diálogo” como afirma el Gobierno Mexicano en su respuesta, y precisó que “de manera formal y pública los comuneros hicieron más de tres invitaciones tanto al gobierno estatal como federal, para establecer una mesa de diálogo, sin embargo nunca hubo respuesta, porque como ya hemos reiterado, el Gobierno Mexicano sólo le apuesta a una salida de fuerza”.

Enseguida estimó “fundamental” la recomendación para que se inicie el proceso de reconciliación entre los pueblos, aunque afirmó que para esto “el gobierno tiene que reconocer y respetar la asamblea del 12 de agosto del 2007, pues ésta fue el punto de partida en donde se generaron las condiciones reales de reconciliación. Es decir no se

puede hablar de reconciliación, si no se parte del reconocimiento de un dialogo que ya iniciaron los pueblos y el acuerdo que tuvieron en el sentido de rechazar la presa La Parota”.

Acerca de la insistencia de una consulta que manifestó ante reporteros el secretario general de Gobierno, Armando Chavarría Barrera, Rosales Sierra dijo que “una consulta a estas alturas se encuentra ya rebasada, porque ya hay una decisión y se tomó en la asamblea del 12 de agosto, esto aunado a que los únicos legitimados para llevar a cabo una consulta son las propias comunidades quienes con sus propias instituciones y sistemas normativos y de manera independiente tiene que decidir de acuerdo a como establece el convenio 169 de la OIT, por ello no consideramos válido que un ente externo tenga que realizar la consulta”.

Contacto prensa:

Teresa de la Cruz

**Coordinadora del Área de Difusión del Centro de
Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan
Mina # 77, col. Centro, Tlapa, Guerrero, México**

Teléfonos oficina: 017574761200 / 61220

Celular: 0447571025132

Correo: tere_delacruz@hotmail.com